



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN

Administración

Ratificación, aprobación y/o modificación de la denominación de las vías públicas.

Acuerdo de Pleno de la Entidad de Albondón por el que se aprueba expediente de ratificación, aprobación y/o modificación de la denominación de las vías públicas.

JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBONDON (GRANADA).

HACE SABER: Que por acuerdo de sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, se aprobó expediente de ratificación, aprobación y/o modificación de la denominación de las vías públicas.

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

“ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar los cambios que a continuación se detallan:*

- *Ratificar la aprobación de las vías que se incluyen a continuación.*
- *Aprobar la denominación de las vías detalladas, en caso de que no se encontrasen aprobadas.*
- *Proceder a la modificación de las vías en las que el nombre aprobado anteriormente no coincida con el especificado en esta propuesta.*

VÍA

- *Calle Alberto Aguilera*

- *Calle Aurora*
- *Calle Bailen*
- *Calle Uva Moscatel*
- *Calle Canovas del Castillo*
- *Calle Castelar*
- *Calle Dos de Mayo*
- *Calle General Castaños*
- *Plaza de la Constitución*
- *Calle Libertad*
- *Calle La Lomilla*
- *Calle Martínez Campos*
- *Calle Mártires de Cuba*
- *Calle Francisco Ayala*
- *Calle La Paz*
- *Calle Real*
- *Calle Rio Rosas*
- *Calle Sagasta*
- *Plaza de la Iglesia*
- *Calle San Luis*
- *Barriada San José*
- *Calle Pedro Antonio de Alarcón*
- *Paseo de las Fuentezuelas*
- *Camino de la Ermita*
- *Paseo Balcon de Europa*
- *Calle San Isidro*
- *Calle Molino*
- *Calle Visillo*
- *Calle La Estrella*
- *Calle Fuente Agrilla*
- *Plaza de Inés Rodríguez Guirado*
- *Calle La Valdesa*
- *Calle Juan José Bautista Martín "Juan y Medio"*
- *Calle Lagar*
- *Calle Bodega*

- *Calle Buen Vino*
- *Calle La Viña*
- *Avenida Sierra Nevada*
- *Avenida de la Playa*
- *Lugar Erilla Empedrada*
- *Lugar Paraje de la Ermita*
- *Lugar Cortijo Loma del Aire*
- *Lugar Cortijo Los Cascalomas*
- *Lugar Cortijo Los Cipreces*
- *Lugar Cortijo Caleire*
- *Lugar Cortijo Los Pechiches*
- *Lugar Cortijo Los Cuchareros*
- *Lugar Los Carrillos*
- *Lugar Cortijo Los Peinados*
- *Lugar Cortijo Viejo*
- *Lugar Cortijo Los Pascuales*
- *Lugar Cortijo Los Animicas*
- *Lugar Cortijo Los Almendricos*
- *Lugar Cortijo Terra*
- *Lugar Cortijo Hoya Merida*
- *Lugar Cerro Los Escribanos*
- *Lugar Los Cózares*
- *Lugar Cortijo Los Martos*
- *Lugar Cortijo Los Antequeras*
- *Lugar Cortijo Los Lorenzos*
- *Lugar Cortijo Los Ayusos*
- *Lugar Cortijo Hoya del Muerto*
- *Lugar Cortijo Hoya Condado*
- *Lugar Cortijo Fuente Quemada*
- *Lugar Cortijo El Vinculo*
- *Lugar Cortijo Los Gomez*
- *Lugar Venta Empalme*
- *Lugar Cortijo Los Tarifas*
- *Lugar Cortijo Los Poros*

- *Lugar Cortijo Los Ruices*
- *Lugar Cortijo Los Cervillas*
- *Lugar Cortijo de los Puñaleros*
- *Lugar Cortijo El Bolinar*
- *Lugar Cortijo El Castillo*
- *Lugar Cortijo Los Cucas*
- *Lugar Cortijo La Fragua*
- *Lugar Cortijo El Lentisco*
- *Lugar Cortijo La Torresilla*
- *Lugar Cortijo La Umbría*
- *Lugar Cortijo Los Cantiñas*
- *Lugar Cortijo Los Malos*
- *Lugar Cortijo Los Peñas*
- *Lugar Cortijo Loma Ruices*
- *Lugar Cortijo Los Vargas*
- *Lugar Cortijo Las Piletas*
- *Lugar Cortijo Los Golpazos*
- *Lugar Cortijo Venta del Tarugo*
- *Lugar Cortijo Los Santiagos*
- *Lugar Cortijo La Caldera*
- *Lugar Cortijo Los Morenos*
- *Lugar Cortijo El Malagueño*
- *Lugar Cortijo Los Juanichez*
- *Lugar Cortijo Los Mucinas*
- *Lugar Cortijo El Mondragón*
- *Lugar Cortijo Los Garcías*
- *Lugar Cortijo Corralillo*
- *Lugar Cortijo Cayetanos*
- *Lugar Cortijo Los Merinos*
- *Lugar Cortijo Venta Mediodía*
- *Lugar Cortijo de las Parras*
- *Lugar Cortijo del Tembo*
- *Lugar Cortijo Los Cajorros*
- *Lugar Cortijo Marcos*

- *Lugar Cortijo Cerro Navajas*
- *Lugar Cortijo La Albuelita*
- *Lugar Cortijo El Organo*
- *Lugar Los Gálvez*
- *Lugar Cortijo Haza Llana*
- *Camino Los Callejones*
- *Lugar Cortijo Los Chacones*
- *Lugar Cortijo El Romeral*

SEGUNDO. *Autorizar a los servicios municipales correspondientes a realizar la implantación de los cambios aprobados.*

TERCERO. *Dar traslado a las administraciones y organismos competentes del acuerdo aprobado.*

CUARTO. *Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albondon.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios.”*

En Albondón, a 13 de marzo de 2026.

Firmado por: Alcalde-Presidente, Dº. José Sánchez Sánchez.